

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE CERTIFICADO	1 2 2 0 1
FECHA	1 4 OCT 2021
RÓL SII	654-10

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 408 DE 21/07/2021.
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente ARCHIVO N° 1.039
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Canceló el siguiente monto: \$ _____, según (GIM y fecha): _____) <input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **RESIDENCIAL (HOTEL)** ubicada en calle/avenida/camino **INGENIERO RAUL PEY CASADO** N° **2690** Lote N° **1-D** manzana _____ localidad o loteo **CHINCHORRO** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **8.984,78** m², y las obras de mitigación contempladas en el _____ que fueron _____, según consta en _____ (EISTU - IMV - IVB) _____ (Ejecutadas o Caucionadas) de fecha _____ (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____ Plazos de la autorización: _____ (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3. Antecedentes del ProyectoNOMBRE DEL PROYECTO : **HOTEL NOVOTEL****3.1. DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA RIO NAPO LIMITADA		79.754.790-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
NICOLAS GUZMAN CRUZAT		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
MARCHANT PEREIRA	201	3° PISO	[REDACTED]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PROVIDENCIA	nicolas.guzman@guzmanyfarrain.cl	227571823	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE _____ DE FECHA _____	

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
LUIS ALBERTO DARRAIDOU D.	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T	
JOSE GONZALO ARIAS ESPARZA	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T	
JORGE NIEMANN FIGARI	[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
WILFRED WALTER NEUMANN		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA	024-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IEC INGENIERIA S.A.	3	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
MARIO GUENDELMAN B.	7.019.180-6	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACION	17.897	23-abr-2018	8.984,78

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	FECHA
(*)En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.	

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

Detalles en Resolución DOM N°5838 De fecha 05/10/2021.

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR				

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEJO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarjas o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	SERGIO TARTAKOWSKI	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.	0101	07-jul-2021
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	VICTOR ACUÑA ROJAS	SEC	2389018	07-mayo-2021
<input checked="" type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	GIOVANNY ARCOS ASTUDILLO	SEC	2429130	05-jul-2021
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	RENE RUIZ O.	SEC	2397624	13-mayo-2021
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	CONSTRUCTOR A GUZMAN Y LARRAIN SPA	TEST CONSTROL	VARIOS (DET. ADJUNTO)	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	CONSTRUCTO RA GUZMAN Y LARRAIN SPA	SERVIU	155	06-jul-2021
<input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
AR-03	PLANTA 1° PISO (REEMPLAZA AL ANTERIOR)
AR-04	PLANTA 2° PISO (REEMPLAZA AL ANTERIOR)
AR-08	PLANTA 11° PISO (REEMPLAZA AL ANTERIOR)

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Detalles en página N°4 y 5.

Detalle del proyecto:

Se recibe el permiso de edificación N° N° 17.897 de fecha 23.04.2018 y Resolución N° 4976 de fecha 27.04.2018 que otorgo permiso para construir obra nueva de una superficie de 8.984,78 m², destinado a Uso Residencial, específicamente Hotel, de doce niveles más subterráneo, ubicado en la calle Ingeniero Raúl Pey N° 2690, Pob. Chinchorro Bajo, lote 1-D, Rol N° 654-10, Arica.

Se recibe una superficie de 8.984,78 m², conforme a lo siguiente:

NIVEL	SUPERFICIE	RECINTOS
-1° nivel	750,93 m ²	Comedor personal con cocina, sala mantenimiento, escalera emergencia, esclusa, sala eléctrica, camarín personal con baños y dichas damas y varones, Of. subgerente alimentos y bebidas, oficina relaciones humanas, oficina comercial, oficina gerente hotel, oficina tesorero, sala insumo oficina, sala insumo housekeeping, sala aseo, sala basura, basura orgánica, chute basura, inst.ap, bodega, lavandería, sucia y limpia, oficina lavandería, oficina housekeeper, baño cocina damas y varones, montacargas, ascensor 3, escalera de emergencia, ingreso y recepción, oficina control, bodega aseo, bodega abarrotes, bodega líquidos, cámara frutas y verduras, cámara lácteos y cecinas, cámara congelados, pre-elaborado y sanitizado. Sala de estanques y dos estanques red incendio, estanque AP N° 1 y N° 2.
1° nivel	1.156,75 m ²	Lobby, recepción, back office, salón privado, maletero, escalera 1 , hall ascensores, ascensor 1 y 2, escalera emergencia , comedor-desayuno bar, salón lounge, baño accesible, baños damas y varones, sala servidores, dos baños personal, área servicio: apoyo, lavado y sala basura, cocina fría y cocina caliente, lavado ollas, montacargas, cámara productos terminados, cámara congelados, control acceso, ascensor 3, escalera emergencia , insta. AP, inst. clima y RH. Terraza sala bombas y primeros auxilios. Lavandería externa: (183,39 m ²)
2° nivel	787,64 m ²	Hall salones, escalera 1 , gimnasio con lockers duchas y baño, oficina eventos, hall ascensores, inst. eléctrica, ascensor 1 y 2, vestíbulo y escalera emergencia , salón 1, salón 2, salón 3, salón 4, salón 5, terraza, baño accesible, baño damas, baños varones, Área servicio: sala RH, inst. clima, inst. AP, corrientes débiles, ascensor 3, escalera emergencia , oficina y bodega audiovisual, montacargas, sala repostería y lavado. sala eléctrica: (67,25 m ²)
3° nivel	684,37 m ²	Hall ascensores, ascensor 1 y 2, vestíbulo y escalera emergencia, inst. eléctrica, pasillo, 16 habitaciones con baño (una de ellas con accesibilidad universal). Área servicio: sala RH, inst. clima, inst. AP, corrientes débiles, linen, ascensor 3, escalera emergencia .
4° nivel	684,37 m ²	Hall ascensores, ascensor 1 y 2, vestíbulo y escalera emergencia, inst. eléctrica, pasillo, 16 habitaciones con baño. Área servicio: sala RH, inst. clima, inst. AP, corrientes débiles, linen, ascensor 3, escalera emergencia .
5° nivel	684,37 m ²	Hall ascensores, ascensor 1 y 2, vestíbulo y escalera emergencia, inst. eléctrica, pasillo, 16 habitaciones con baño. Área servicio: sala RH, inst. clima, inst. AP, corrientes débiles, linen, ascensor 3, escalera emergencia .
6° nivel	684,37 m ²	Hall ascensores, ascensor 1 y 2, vestíbulo y escalera emergencia, inst. eléctrica, pasillo, 16 habitaciones con baño. Área servicio: sala RH, inst. clima, inst. AP, corrientes débiles, linen, ascensor 3, escalera emergencia .
7° nivel	684,37 m ²	Hall ascensores, ascensor 1 y 2, vestíbulo y escalera emergencia, inst. eléctrica, pasillo, 16 habitaciones con baño. Área servicio: sala RH, inst. clima, inst. AP, corrientes débiles, linen, ascensor 3, escalera emergencia .
8° nivel	684,37 m ²	Hall ascensores, ascensor 1 y 2, vestíbulo y escalera emergencia, inst. eléctrica, pasillo, 16 habitaciones con baño. Área servicio: sala RH, inst. clima, inst. AP, corrientes débiles, linen, ascensor 3, escalera emergencia .
9° nivel	684,37 m ²	Hall ascensores, ascensor 1 y 2, vestíbulo y escalera emergencia, inst. eléctrica, pasillo, 16 habitaciones con baño. Área servicio: sala RH, inst. clima, inst. AP, corrientes débiles, linen, ascensor 3, escalera emergencia .

10° nivel	684,37 m ²	Hall ascensores, ascensor 1 y 2, vestíbulo y escalera emergencia, inst. eléctrica, pasillo, 16 habitaciones con baño. Área servicio: sala RH, inst. clima, inst. AP, corrientes débiles, linen, ascensor 3, escalera emergencia .
11° nivel	684,37 m ²	Hall ascensores, ascensor 1 y 2, vestíbulo y escalera emergencia, inst. eléctrica, pasillo, y 16 habitaciones con baño. Área servicio: sala RH, inst. clima, inst. AP, corrientes débiles, linen, ascensor 3, escalera emergencia .
12° nivel	130,13 m ²	Hall ascensores, ascensor 1 y 2, vestíbulo y escalera emergencia, sala de máquinas 1 y sala de máquinas 2, ascensor 3.
TOTAL	8.984,78 m²	

Cuenta con 72 calzos de estacionamiento: de los cuales 3 son destinados para discapacitados.
Cuenta con 58 calzos de estacionamiento para bicicleta.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir total de **8.984,78 m²**, destinado a Uso Residencial, específicamente Hotel Atton, de doce niveles más subterráneo, ubicado en la calle Ingeniero Raúl Pey N° 2690, Pob. Chinchorro Bajo, lote 1-D, Rol N° 654-10, Arica.

Superficie aprobada : 8.984,78m².
Superficie terreno : 3.218,08 m².

Notas:

- Presenta Certificado de Inscripción de dotación de Agua Potable y Alcantarillado N° 0101 de fecha 07/07/2021 emitido por Aguas del Altiplano.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 2397624 de fecha 12/05/2021 emitido por SEC. (edificio)
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N°2408436 de fecha 02/06/2021 emitido por SEC. (acometida)
- Presenta Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de distribución de GLP en Media Presión TC2 Folio N°2389018 de fecha 28/04/2021 emitido por SEC.
- Presenta Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 Folio N° 2405267 de fecha 27/05/2021 emitido por SEC.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 2429130 de fecha 05/07/2021 emitido por SEC. (ascensores)
- Certificado de pavimentación N° 155 de fecha 06/07/2021 emitido por SERVIU.
- Presenta AVB respecto a los siguientes documentos:
 - Certificado 17 y 27 de fecha 21/04/2021 y 01/10/2021 respectivamente de la Dirección de Tránsito Municipalidad Arica
 - Oficio N° 629 de fecha 27/08/2018 de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones aprueba AVB "Hotel Chinchorro".
 - Oficio N° 732 de fecha 12/01/2021 de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones aprueba modificaciones AVB "Hotel Chinchorro".
 - Oficio N° 9825 de fecha 29/04/2021 de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones aprueba entrega de medidas mitigatorias del AVB "Hotel Chinchorro".
- Libro de Obra.
- Informes de Ensayos de Pinturas de Estructuras Metálicas TestControl
- Presenta Declaración del Arquitecto donde indica que las obras están en conformidad con todas las normas de la L.G.U.C. y O.G.U.C.
- Planimetría de modificaciones según Art. 5.2.8 de la OGUC.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Derechos municipales cancelados en boletín N° 6125895 de fecha 04/10/2021.



Rosa
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES